



**Gobernación
del Atlántico**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ATLÁNTICO
LÍDER!**

CIRCULAR EXTERNA N°

00127

FECHA: FEBRERO 23 DE 2017

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

DE: DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: JORNADA LABORAL EN CARNAVALES PARA CELADORES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta que se aproximan las festividades de carnaval en los municipios del departamento del Atlántico, me permito informar a los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos de los veinte (20) municipios no certificados en educación del Departamento del Atlántico, que los funcionarios administrativos que desempeñan el cargo de Celadores, laborarán en jornada normal hasta el día viernes 24 de febrero de 2017 y se deben reintegrar en su horario habitual el día miércoles 1 de marzo de 2017.

Los días de carnaval del 25 al 28 de febrero, serán cubiertos por la empresa de vigilancia privada.

Atentamente,


DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Lorena Insignares del Castillo. Auxiliar Administrativo.
Revisó: María Elena Iglesias Meza. Subsecretaría Administrativa y Financiera.